

Clase Nro. 2 – Legislación Laboral



UNIDAD I: EL DERECHO DEL TRABAJO

APRENDIZAJE ESPERADO:

**ELABORA Y FORMALIZA LOS DISTINTOS TIPOS DE
CONTRATO DE TRABAJO, CONSIDERANDO LAS
CLÁUSULAS QUE DEBEN CONTEMPLAR DE ACUERDO A
LAS INSTRUCCIONES DE LA JEFATURA Y LA
LEGISLACIÓN VIGENTE.**

OBJETIVO DE LA CLASE (NO OLVIDEN ANOTARLO) :

Conocer el Código del Trabajo, distinguiendo los conceptos de empleador, trabajador y empresa.

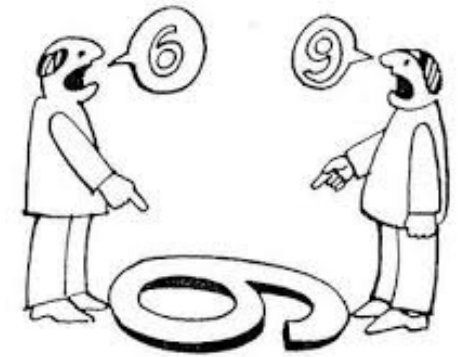


¿QUÉ RECUERDAN DE LA CLASE ANTERIOR?



¿Recuerdan los significados de la palabra derecho?

¿OBJETIVO O SUBJETIVO?



Derecho



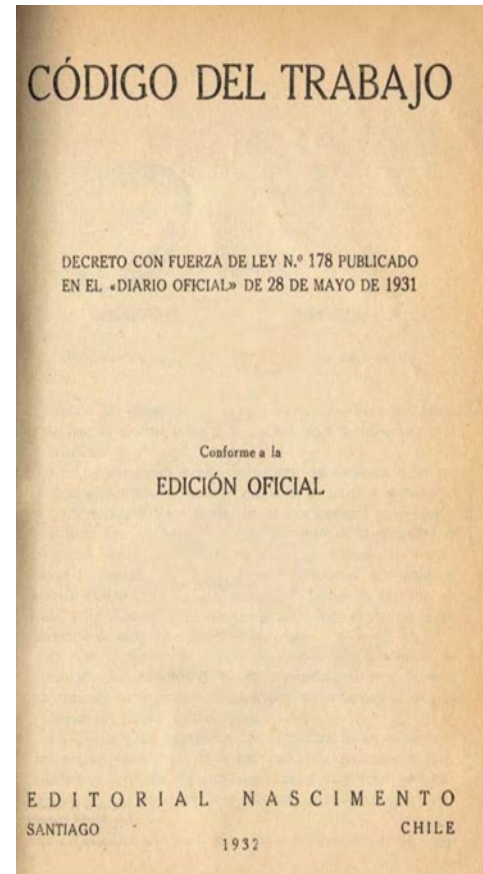
- **La ley N° 323 salió publicada en el Diario Oficial el 11-03-2019, y señala que entra en vigencia el 1-04-2019.**
- **Ordena que los sueldos aumenten en un 20%.**
- **Si estamos a 12-04-2019 ¿Podemos exigir este aumento?**



El Código del Trabajo

El Código del Trabajo:

- 1. Es una ley especial en materia laboral.**
- 2. El primer Código del Trabajo en Chile, fue publicado en el Diario Oficial el 28-05-1931.**



El Código del Trabajo

Nuestro actual Código del Trabajo es de la ley 18,620, publicado el 06-07-1987, y que ha sufrido una gran cantidad de modificaciones hasta el día de hoy.



Definiciones legales: Favor anotarlas en sus cuadernos...



El artículo N° 3º del Código del Trabajo define lo siguiente:

- **Empleador:** la persona natural o jurídica que utiliza los servicios intelectuales o materiales de una o más personas en virtud de un contrato de trabajo.
- **Trabajador:** toda persona natural que preste servicios personales intelectuales o materiales, bajo dependencia o subordinación, y en virtud de un contrato de trabajo.



Definiciones legales



Trabajador independiente: aquel que en el ejercicio de la actividad de que se trate no depende de empleador alguno ni tiene trabajadores bajo su dependencia.



Definiciones legales



Empresa: toda organización de medios personales, materiales e inmateriales, ordenados bajo la dirección de un empleador, para el logro de fines económicos, sociales, culturales o benéficos, dotada de una individualidad legal determinada.



Ésta anótenla también...

Análisis de la definición de empleador



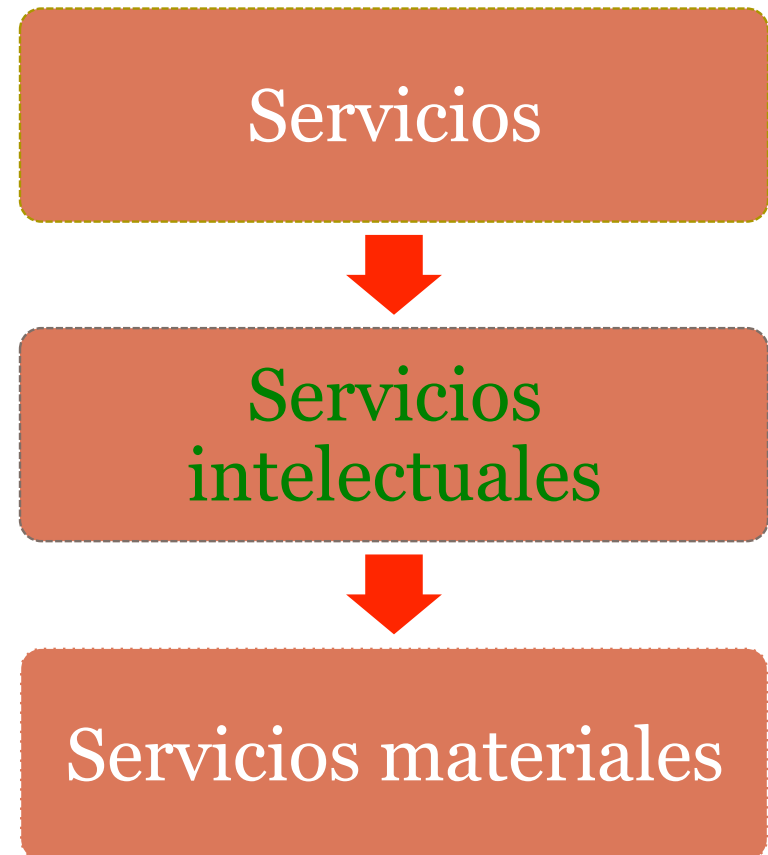
Empleador: la persona natural o jurídica que utiliza los servicios intelectuales o materiales de una o más personas en virtud de un contrato de trabajo.



Análisis de la definición de empleador



Según la definición, sus elementos serían los siguientes: utiliza los **servicios intelectuales (predomina esfuerzo intelectual sobre el físico, un contador por ejemplo) o materiales (predomina esfuerzo físico, un deportista) de una o más personas en virtud de un contrato de trabajo.**



Análisis de la definición de empleador

Trabajador: toda persona natural que preste servicios personales intelectuales o materiales, bajo dependencia o subordinación, y en virtud de un contrato de trabajo.

Persona natural

```
graph TD; A[Persona natural] --> B[Dependencia]; B --> C[Subordinación];
```

Dependencia

Subordinación

Análisis de la definición de trabajador independiente



Trabajador independiente: es aquel que no tiene jefes pero tampoco trabajadores. Trabaja solo. Y por ello, este sujeto no esta regulado por el Código del Trabajo, solo se le reconoce para que pueda acceder al sistema previsional, Fonasa o isapre.



Análisis de la definición de empresa



Organización
de medios
personales



Medios
materiales



Medios
inmateriales

Dirección de
un empleador



Diferentes
fines



Individualidad
legal

Análisis de la definición de empresa



El Código del Trabajo agrega: dos o más empresas serán consideradas como un solo empleador para efectos laborales y previsionales, cuando tengan una dirección laboral común, y concurren a su respecto condiciones tales como la similitud o necesaria complementariedad de los productos o servicios que elaboren o presten, o la existencia entre ellas de un controlador común.



Actividad Individual: Cada uno debe desarrollarla en su cuaderno

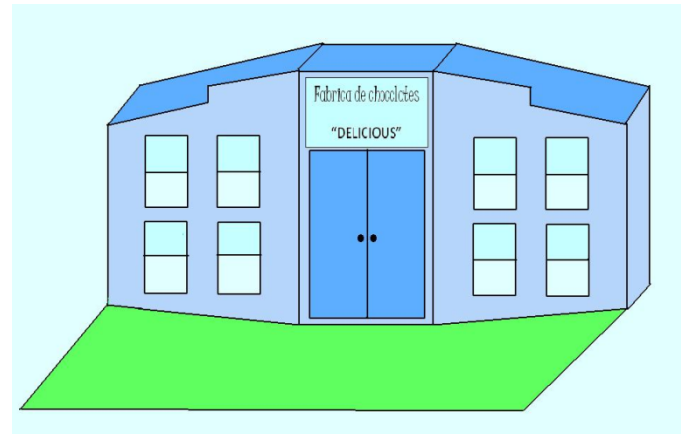
Ejercicio 1:

- Cada uno debe leer el ejercicio y reflexiona si en lo expuesto a continuación estaríamos frente a un contrato de trabajo.



Actividad práctica

La sociedad BBB Ltda contrata a la sociedad Aseíto S.A., para que preste servicios de aseo. Así, de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas debe tener personal destinado para el aseo.



Actividad práctica



Ejercicio 2:

Cada uno, de forma individual debe determinar si los servicios que se señalan son materiales o intelectuales. Anótelos en sus cuadernos.

- 1. Fui contratado para clavar tapas de madera.**
- 2. Fui contratado para hacer trámites como ir a depositar a los bancos, llevar papeles a las notarias, llevar documentación de un departamento a otro de la empresa.**
- 3. Fui contratado para llevar la contabilidad del colegio.**
- 4. Fui contratado para investigar el fenómeno del calentamiento global.**

Ejercicio 3: Conclusión



Como conclusión anotarán en sus cuadernos qué entendieron por:

- **Empleador.**
- **Trabajador.**
- **Empresa.**



En cada definición deberán anotar la característica que más les llamo la atención de cada uno.